

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD  
DE 21 DE MAYO DE 2024**

El martes 21 de mayo, a las 10.10 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita Martín, y asistido por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Angustias Benito, Inmaculada Delgado, Francisco Carrasco, Emilia Girón, Michel Remí y Mariana Solari, e Isabel Villar. Se excusan Mª José Rodríguez y Mercedes Soto.

**ORDEN DEL DIA**

1. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en los objetivos estratégicos y de calidad de la Facultad de Derecho.
2. Informe sobre los indicadores del SGC de la Facultad de Derecho y aprobación, si procede, del cuadro de mando actualizado del Centro.
3. Aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Derecho del curso 2022/2023.
4. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de las actuaciones del SGC del Centro.
5. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de rendición de cuentas de la Facultad de Derecho.
6. Informe sobre las encuestas a empleadores sobre los títulos del Centro.
7. Aprobación, si procede, de las propuestas de planes docentes de las titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho para el curso 2024/2025.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de Instrucción del Centro sobre la solicitud de Evaluación Global.
9. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes para la convocatoria de junio del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras.
10. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

**1. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en los objetivos estratégicos y de calidad de la Facultad de Derecho.**

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Calidad, que comunica que el único cambio que debe producirse para el curso 2024/2025 es la nueva denominación del Máster en Abogacía y Procura.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad los objetivos estratégicos y de calidad.

**2. Informe sobre los indicadores del SGC de la Facultad de Derecho y aprobación, si procede, del cuadro de mando actualizado del Centro.**

La Sra. Presidente cede la palabra en este punto del orden del día y hasta el nº 6 incluido, ya que todas las propuestas son asuntos de su competencia.

El Vicedecano de Calidad señala que éste es el tercer año consecutivo en el que se ha actualizado los indicadores y el grado de ejecución del Plan Director en cada línea de

actuación, gracias a la colaboración de la becaria que colabora en la gestión del SIGC, Luna Padillo, seleccionada tras la concesión de una actuación avalada con tal finalidad. Además, se ha añadido la columna correspondiente al curso 2022/2023.

En lo que respecta al objetivo nº 1 del Centro, se ha alcanzado el 80% de ejecución. Se elevará con la implantación de los nuevos Másteres; y habrá que esperar, en relación a la formación permanente, al comienzo de las microcredenciales.

En relación al objetivo nº 2, la ejecución llega al 95%. en este objetivo falta la elaboración de una guía con preguntas y respuestas frecuentes (FAQs), cuya elaboración está al 40%

El grado de satisfacción global con la docencia en los Grados es de 4,5 sobre 5 (4,4 en la UCA), y de 4,7 en los Másteres (4,6 en la UCA). Ha aumentado levemente la tasa de satisfacción con la coordinación docente.

La tasa de abandono ha bajado levemente, pero la tasa de graduación sigue sin llegar a los Grados al nivel deseado.

La tasa de movilidad en los Grados también ha descendido, ya que la crisis económica impide que los estudiantes puedan salir hacia otras universidades europeas para realizar estudios.

Sobre el objetivo nº 3, su ejecución está al 80%. No tenemos información sobre la opinión de los profesionales. Hay poca satisfacción con la organización de los talleres sobre orientación académica y profesional. La tasa de movilidad en los Grados también ha descendido, ya que la crisis económica impide que los estudiantes puedan salir hacia otras universidades europeas para realizar estudios. No está completada la acción sobre conferencias, seminarios y jornadas impartidas por profesionales (está accionarial se solapa con otras o a veces no tenemos información

Respecto al objetivo nº 4, las siete acciones planteadas se han ejecutado al 87,5%. Tenemos pendiente la acción referida a las aplicaciones nuevas sobre los TFG y los horarios, así como el informe sobre la carga de trabajo administrativo que soporta el PDI. La tasa de respuesta a las encuestas sobre estas cuestiones por parte del profesorado es muy baja. Asimismo, también ha descendido la participación del PDI en proyectos y actividades de innovación docente.

Por último, del objetivo de proyección del Centro se ha ejecutado en un 94%, con unos indicadores elevados.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad el informe presentado.

### **3. Aprobación, si procede, del informe de gestión de la Facultad de Derecho del curso 2022/2023.**

El Vicedecano de Calidad informa que este año no se ha cambiado el formato respecto a la edición anterior, lo que ha ayudado a redactar el informe. En su opinión, estamos de enhorabuena, porque se ha superado positivamente el proceso de renovación de acreditación de los dos títulos de Grado; se ha propuesto acometer modificaciones sustanciales en dos titulaciones de Master, y una no sustancial en otra de ellas; y se han

redactado dos Autoinformes de seguimiento para ACCUA. Y todo ese trabajo ha obtenido un resultado positivo, sin ningún “suspense” en ningún criterio, ya que todos los criterios se alcanzan totalmente o al menos parcialmente.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad el informe de gestión.

#### **4. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de las actuaciones del SGC del Centro.**

Continúa el Vicedecano de Calidad en el uso de la palabra, y explica que, tomando como punto de partida el documento realizado el pasado año, se proponen las siguientes modificaciones:

- Elaborar el documento con carácter permanente, no por curso académico
- En relación al informe cualitativo del BAU, pasar la fecha de cumplimentación a enero –en noviembre los datos todavía no suelen estar accesibles-, para así hacerlo coincidir con la elaboración de los Autoinformes de seguimiento
- Añadir actuaciones de otras unidades de la UCA;
- Llevar a cabo una corrección de erratas.

Se aprueba por asentimiento elevar a la Junta de Facultad la propuesta de modificaciones en la planificación de actuaciones del SIGC del Centro.

#### **5. Revisión y aprobación, si procede, de modificaciones en la planificación de rendición de cuentas de la Facultad de Derecho.**

El Vicedecano de Calidad sigue en el uso de la palabra, para comentar que también aquí se parte del documento aprobado el año pasado, proponiéndose las siguientes mejoras:

- Actualizar la fecha de aprobación del informe cualitativo del BAU y de la planificación de la rendición de cuentas
- Realizar una corrección de erratas.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación en la planificación de rendición de cuentas.

#### **6. Informe sobre las encuestas a empleadores sobre los títulos del Centro.**

El Vicedecano de Calidad aclara que dicha encuesta a empleadores se realiza para cumplir con las recomendaciones que ACCUA ha incluido en los informes de varios títulos de la Facultad. Primero, se pedía que se ofrecieran datos sobre la opinión de empleadores y en los últimos informes se pide también que esos datos se desglosen por títulos. Y no la realiza la UCA, sino que se ha trasladado dicha tarea a los Centros. Y su realización no es sencilla, puesto que hay una gran dificultad para identificar a los empleadores, ya que en su mayoría nuestros egresados optan por el autoempleo o el ingreso en la función pública.

Para mejorar la cifra de empleadores que rellenan la encuesta, se han tomado una serie de medidas, partiendo de los tutores de prácticas de todas las titulaciones. En primer lugar, se ha solicitado a los Coordinadores de los títulos de Master que identificaran qué integrantes de dicho colectivo son empleadores (en el Grado en Relaciones Internacionales no hay prácticas externas), que ascienden a un total de 352, lo que ha permitido pasar de 40 encuestas respondidas el año pasado a 94, lo que supone el 26,7% del total. Esas 94 personas se concentran sobre todo en el Grado en Derecho (40), y en el Máster de Abogacía (26).

En todo caso, la tasa de satisfacción manifestada es de 4,26 puntos. Por encima de 4 se califica la información pública, la transparencia en dicha información, así como los recursos disponibles (4,5 puntos en ese apartado).

Como puntos fuertes, se destaca la motivación y el interés por la mejora en el puesto de trabajo, así como la formación teórica recibida. Como puntos débiles, la escasez de formación práctica, la falta de capacidad para argumentar jurídicamente tanto oralmente como por escrito, así como la inexperiencia en la redacción de documentos.

Y nos piden más formación permanente –las microcredenciales podrán ayudar a mejorar en ese aspecto–, así como títulos cuya docencia se imparta on line. Además, sugieren una mejora de la Plataforma GADES de las prácticas.

### **7. Aprobación, si procede, de las propuestas de planes docentes de las titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho para el curso 2024/2025.**

La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, que comenta que, si bien no es preceptivo aprobar una planificación docente provisional, como se ha hecho en cursos anteriores, ha parecido oportuno proponer unos planes docentes para facilitar la asignación de la docencia por los Departamentos. En todo caso, la propuesta no contiene un calendario de exámenes, porque todavía no está aprobado el calendario académico del próximo curso por el Consejo de Gobierno de la UCA.

Se ha rotado los horarios en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las limitaciones producidas por los Dobles Grados, partiendo del horario provisional del curso pasado, sin incorporar permutas o cambios sobrevenidos que se recogieron en los horarios definitivos.

En el Plan 0310 (Grupo Propio ADE-Derecho), se implanta 4º curso en el que toda la docencia corresponde al Grado en ADE; y en el Plan 0307 (ADE-Derecho), se extingue la docencia en 4º curso, restando solo la docencia en 5º y 6º cursos.

Se aprueba por asentimiento elevar las propuestas a la Junta de Facultad.

### **8. Aprobación, si procede, de la propuesta de Instrucción del Centro sobre la solicitud de Evaluación Global.**

La Decana cede la palabra al Secretario, que explica que la entrada en vigor a primeros de mes del nuevo Reglamento de Evaluación impone al Centro el deber de elaborar unas instrucciones para solicitar la evaluación global, que desde ahora es un derecho del estudiante en todas las convocatorias, también en la primera, sin necesidad de alegar justa causa alguna.

Se abre un pequeño debate, en el cual se manifiesta la conveniencia de que la solicitud no se envíe al decanato, sino al propio profesor, mediante un mensaje al profesor responsable de la asignatura a través de la herramienta de correo del campus virtual.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

### **9. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario de exámenes para la convocatoria de junio del Grado en Derecho en la Sede de Algeciras.**

El Director de la Sede de Algeciras ha propuesto una modificación del calendario de exámenes de la convocatoria de junio, con el fin de corregir un solapamiento entre asignaturas de un mismo curso en el Doble Grado de Derecho y Relaciones Laborales. En concreto, se trataría de adelantar el examen de Derecho Procesal I del viernes 7 de junio al día anterior, 6 de junio.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

### **10. Solicitudes de reconocimiento de créditos.**

La Decana cede la palabra al Secretario, que comenta que se ha enviado la propuesta desagregada tanto por Grados –Criminología y Derecho- como, en el caso del Grado en Derecho, entre alumnos procedentes de universidades españolas y los procedentes de universidades extranjeras –en su totalidad, de países iberoamericanas-, a los cuales no se les puede reconocer ninguna materia de Derecho positivo de su país de origen. Como consecuencia de esto último, algunos solicitantes no serían admitidos para cursar estudios en la UCA, ya que no alcanzan el mínimo de 30 créditos exigido en la normativa aplicable.

Además, hay varias solicitudes de reconocimiento de prácticas extracurriculares de alumnos del Grado en Derecho, para los que propone que se estime favorablemente la solicitud, al haber desarrollado todos ellos habilidades y competencias de carácter jurídico.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de reconocimientos de créditos presentada.

Además, se aprovecha este punto del orden del día para proponer la aprobación de unos criterios de reconocimiento de la experiencia laboral y profesional en los Grados, algo que ha sido recomendado por la ACCUA. La propuesta consistiría en reconocer la asignatura de Prácticas externas del Grado en cuestión, siempre que el solicitante acredite una experiencia mínima de 12 meses. Cada crédito reconocido corresponde a un mínimo de dos meses de desempeño a tiempo completo, teniendo en cuenta que no podría realizarse el reconocimiento parcial de la asignatura.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.25 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García  
Secretario

Vº Bº La Presidente  
Fdo.: Isabel Zurita Martín